



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.563.1

MAT: AUTORIZA ALUMNA REGULAR
A CONTRATA ERIKA URRRA
INOSTROZA POR LICENCIA MÉDICA,
LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"
-CH.

LAJA, 26 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-51306476 de fecha 24.08.16 presentado por la Sra. Ángela Contreras Schifferli, Docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH.
2. Padem 2016.
3. Dotación 2016.
4. Decreto 170.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la alumna regular que se indica, desde el 25 de agosto al 05 de octubre 2016:

Nombre	Erika Millaray Urra Inostroza
R.u.t.	
Título	alumna regular de la Carrera de Educación Diferencial con Mención en Trastornos del Aprendizaje
Cargo	docente de aula
N° de horas	44 horas
Nivel de Enseñanza	media
Financiamiento	Integración
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Ángela Contreras Schifferli
Observación	requiere autorización docente

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM ✓



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE